

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b> | <b>GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>       |
| <b>Universidad solicitante</b> | <b>UCM (Centro de Enseñanzas Superior Cardenal Cisneros)</b> |

Les comunicamos que el Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de modificaciones de los criterios 5, 6 y 9 del Grado en Administración y Dirección de Empresas para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, al amparo del Artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados:

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

**Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.**

### RECOMENDACIONES

#### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

Se recomienda explicitar con más detalle los mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento de la movilidad, ya que la información que se aporta es insuficiente.

#### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda imperativamente que la universidad aporte un plan de contratación del profesorado en un plazo de cuatro años que permita una mejora de los indicadores de investigación. Por último, se recomienda que la universidad establezca un plan de dedicación del profesorado a tareas investigadoras.

Madrid, a 22 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez